



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 144/21

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de 21 m² de C/ Alamo de Navalosa, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sedelectronicanavalosa.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navalosa, 20 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Iván Pato Sánchez*.